Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1789 DE 2000

(septiembre 14)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo

de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 5 de septiembre de 2000, suscrita por el señor Carlos Rex Crigger, Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América, informa al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, que el doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, es invitado para que participe en una Conferencia Multinacional, que se llevará a cabo en la República de Panamá del 18 al 22 de septiembre de 2000;

Que el Director del departamento, imparte aprobación a dicha invitación;

Que los gastos que ocasione dicha comisión serán cubiertos por la Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, Jefe División de Análisis 116-21 de la Dirección General de Inteligencia, para que del 18 al 22 de septiembre del año 2000, viaje a la República de Panamá con el fin de asistir a una Conferencia Multinacional y para

aceptar de la Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América, los gastos que ocasione su desplazamiento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.

Guardar Decreto en Favoritos 0